

## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona nº: 1917/2022 Lote 1 – 5155/2024

### REQUERIMIENTO – RAFAEL GIL MUS

En relación con el expediente de contratación “LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA TÉCNICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN, EN MATERIA DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA “.

Al ser Vd. el tercer adjudicatario del Lote 1 del Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de asistencia técnica a la Oficina Técnica de la Excma. Diputación de Castellón, en materia de Arquitectura, Ingeniería, Planeamiento y Gestión Urbanística, y tras haber presentado en su día la documentación exigida en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se va a proceder a contratar **la documentación técnica y dirección de proyecto “acondicionamiento local plaza mayor 19 de Arañuel”** por un precio de 11.066,61 euros (9.145,96 € más 1.920,65 €/IVA).

Por ello, y al objeto de formalizar el presente contrato, se le requiere para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el envío de la presente y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, presente la documentación justificativa de haber constituido la **GARANTÍA DEFINITIVA** por importe de **457,30** que podrá depositarse:

- Mediante ingreso en la cuenta ES10 0081 0201 77 0001053913 "Diputación de Castellón" (Banco de Sabadell, calle Tarragona nº 3, Castellón).
- En valores públicos y privados.
- Mediante aval prestado, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, en los términos y condiciones que se señalan en el anexo V del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en España en el ramo del seguro de caución, en los términos y condiciones que se señalan en el anexo VI del R.D. citado en el apartado precedente.

Formas de presentar el aval o seguro de caución:

- **En papel:** Tanto el aval como el contrato de seguro de caución deberán estar **intervenidos por persona fedataria pública**, haciendo constar la suficiencia del poder del apoderado que los suscriba. Deberán aportar el **documento original**.



## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona nº: 1917/2022 Lote 1 – 5155/2024

- **En sede:** En cuanto a la presentación de aval o seguro de caución en sede les informo que tienen a su disposición un **trámite** en la sede electrónica, en Catálogo de trámites, Tesorería, denominado “Constitución de garantía” <https://dipcassedelectronica.es/dossier> donde, identificados como la empresa/proveedor contratista por los medios electrónicos válidamente autorizados, rellena la solicitud y aporta como documentación adjunta el aval o seguro de caución con los siguientes requisitos:
  - Modelo conforme normativa contractual (pueden encontrar un modelo en sede electrónica, en Catálogo de trámites, Tesorería, denominado “Constitución de garantía”).
  - Firmas validables vía CSV del documento en la sede de la entidad avalista o aseguradora o bien mediante la validación de la firma en el PDF adjunto.
  - Poderes bastanteados.

La presentación del aval/seguro de caución no supone el depósito del mismo puesto que dicha presentación ha de ser comprobada previa a su depósito.

Esta Administración comprobará que **NO TIENE DEUDAS** con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y la Diputación Provincial de Castellón.

La documentación requerida será presentada mediante comparecencia en la **Sede Electrónica de esta Diputación** con la firma electrónica de la empresa, (<https://dipcassedelectronica.es/carpetaelectronica>; expte. gestiona nº: 5155/2024).

Si tienen alguna duda pueden consultar con el Servicio de Contratación tlf. 964359598.

Castellón de la Plana, a fecha de la firma  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

